DECRETO N° 36/2022

VISTO:

La nota presentada por la Señora Vice Directora del Centro Educativo "Perito Francisco Moreno" Prof. Viviana Álvarez, el día 17 de febrero del año 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos de mano de obra para la construcción del mástil del edificio de la Institución.

Que mediante Ordenanza N° 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esta ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac- mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)"

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", la suma de pesos sesenta mil ($60.000) destinada a solventar los gastos que demande la mano de obra para la construcción del mástil del edifico de la Institución, conforme factura del señor Aldo Osmar Aguirre, factura número 00002-0000042 de fecha 15-02-2022.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE los gastos que deriven de la mano de obra indicada en el artículo anterior a las Partidas Presupuestaria del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de los Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)- Subsidios a Instituciones.

ARTICULO 3°: REQUIÉRASE a la Señora Vice Directora del Centro Educativo Perito Francisco Moreno, Prof. Viviana Alvarez , la rendición de cuentas de los fondos del Subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
a/c Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira